



A las/os Inspectoras/es Jefas/es Regionales de Gestión Estatal y Gestión Privada

Región 1 a 25

A las/os Inspectoras/es Jefas/es Distritales

A las/os Inspectoras/as de Enseñanza de Niveles y Modalidades

Equipos Directivos

A continuación se informan las medidas que se llevarán a cabo los próximos días, a partir de las cuales se deberán organizar las instituciones educativas implicadas.

Se suspenden las clases presenciales por dos semanas en 40 distritos de la Provincia de Buenos Aires fuertemente afectados por la segunda ola desde el lunes 19 y hasta el 30 de abril inclusive.

La medida es parte del conjunto de restricciones definidas para reducir la circulación y el uso del transporte público en 40 distritos bonaerenses severamente afectados por la segunda ola de COVID 19. Las escuelas permanecerán abiertas con las dotaciones de docentes y auxiliares necesarias para facilitar el intercambio de materiales educativos para estudiantes y familias. Las y los estudiantes seguirán con sus clases en el marco de la continuidad pedagógica no presencial.

En consonancia con las medidas sanitarias definidas por el Gobierno nacional el día de ayer, en 40 distritos bonaerenses, desde el lunes 19 de abril y hasta el próximo 30 de abril inclusive, se suspenden las clases presenciales en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de enseñanza, para la gestión estatal y privada.

Esta nueva medida, de carácter temporal acotado, tiene como objetivo disminuir la circulación en la vía pública y el uso del transporte público en los distritos que se encuentran más afectados por la segunda ola de la pandemia. Se llevará a cabo en los siguientes distritos: Almirante Brown, Avellaneda, Berazatagui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas





Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, y Zárate.

Mientras que en los otros 95 distritos de la Provincia de Buenos Aires, las clases presenciales continúan como hasta ahora, dado que la evidencia registrada ha permitido corroborar que las medidas establecidas en el Plan Jurisdiccional para el regreso seguro a las clases presenciales han sido efectivas para mitigar el riesgo de propagación del virus en el ámbito escolar y para garantizar una presencialidad cuidada para el conjunto de las comunidades educativas.

Hasta el 30 de abril, las y los estudiantes de los 40 distritos mencionados, continuarán con el aprendizaje de los contenidos curriculares a través de la continuidad pedagógica no presencial. En este periodo, las escuelas permanecerán abiertas con las dotaciones de docentes y auxiliares que sean necesarias para mantener el vínculo pedagógico con los y las estudiantes y sus familias desde una política de cuidado, favorecer el intercambio de recursos y materiales educativos, desarrollar tareas administrativas y de limpieza y desinfección, contribuir con la consecución de las obras previstas y coordinar la continuidad de las prestaciones alimentarias, entre otras actividades que, a través de la resolución 415/21, se han definido de carácter no interrumpible.

La cartera educativa bonaerense continuará acompañando la tarea de las y los docentes a través de orientaciones pedagógicas enriquecidas a partir de la experiencia del año lectivo 2020 y de los materiales educativos multimedia alojados en la plataforma de navegabilidad gratuita del estado provincial "Continuemos Estudiando". Asimismo, se enviarán a las escuelas recursos adicionales para solventar la impresión de materiales educativos elaborados por las y los docentes en el marco de la continuidad pedagógica. Se solicita dar prioridad en la entrega de estos materiales a estudiantes que no posean conectividad y/ o que presenten dificultades para el acceso a los materiales educativos elaborados por sus docentes

En este período, también se intensificarán las actividades de acompañamiento y revinculación que se vienen realizando desde el año pasado con estudiantes cuyas trayectorias educativas se vieron especialmente afectadas durante la pandemia.

Además se continuará brindando soporte técnico para el desbloqueo de netbooks a estudiantes (hasta el momento se han desbloqueado 123.000) y prestando a docentes y estudiantes el equipamiento informático que poseen las escuelas. Las escuelas que tienen





wifi dejarán sus conexiones abiertas para que las familias vecinas las puedan usar y se continuará trabajando con los municipios para ampliar el acceso de la conectividad, convocando también a las fábricas y comercios de cercanía a que se sumen solidariamente como parte de una iniciativa comunitaria. Por otra parte, se difundirán contenidos pedagógicos en radios escolares y comunitarias.

En los 95 distritos de la Provincia de Buenos Aires donde continúan las clases presenciales según lo establece el *Plan Jurisdiccional para el regreso seguro a las clases presenciales*, se reforzará el plan de vigilancia epidemiológica, el monitoreo permanente a través de la Plataforma *Cuidar Escuelas* y el cumplimiento de las pautas y medidas de cuidado para toda la comunidad educativa, poniendo el énfasis en la ventilación de las aulas.

